

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 24 del 2020

Señores
Accionistas de la Compañía
DUPATY S. A.
Ciudad.-

En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la codificación de Ley de Compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los estados financieros de la compañía **al 31 de diciembre del 2019**, quiero resaltar lo siguiente:

He podido verificar que la compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos *correctamente*.

Los libros de actas de la Junta General, libro de Talonario y libro de accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado los registros contables y financieros son *confiables* y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas.

La contabilidad de la compañía se presenta de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de tal manera que los Estados Financieros presentan *razonablemente* la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2019.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las juntas Generales de Accionistas. La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

La administración entregó oportunamente en forma mensual los balances de comprobación de la compañía, así como los Estados Financieros correspondientes. El Libro de Caja de la compañía es manejado correctamente y fue revisado en forma trimestral.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2019, dando cumplimiento con este informe al art. 288 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, y para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

ATENTAMENTE,


Ing. **Cynthia Johanna Chávez Coro**
C.I. 0503526238
COMISARIO